



Quito

Quito 25 Abril 2011

20844

ESCANEAR

clase
de

Señores Superintendencia de Compañías,

Adjunto la presente sirvase encontrar los nuevos accionistas de la Compañía TZANZA TURISMO ASESORIA Y VIAJES CIA. LTDA. con RUC. 1792137551001. Señora Ida Rasmussen y Señorita Dora Liseth Sarmiento Delgado.

Agradeciente por la presente.

Atendamente,

Gerente general

Ida Rasmussen
Ida Rasmussen

C.I. 172576980-4

Ingresado Coton de
Participaciones hoy
02/05/2011



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

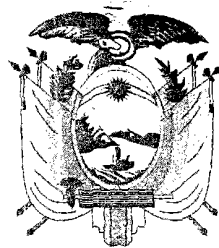


Dr. Fabián E. Solano P.

Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre



521632

Copia PRIMERA

De CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado Por JOSE LUIS AGUALONGO QUELAL Y OTRO

IDA RASMUSSEN Y OTRA

A favor de

14 DE ABRIL DEL 2010

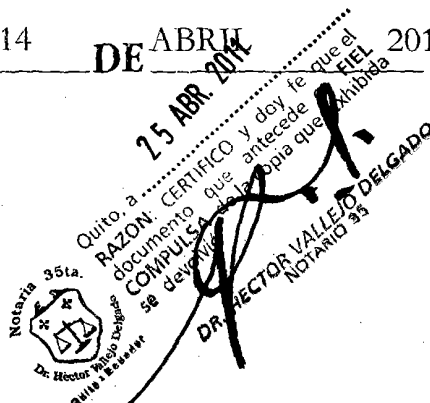
El

Parroquia

Cuantía

USD. \$. 400,00

QUITO, A 14 DE ABRIL DEL 2010



**NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

**CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA:**

**JOSE LUIS AGUALONGO QUELAL Y FAUSTO LENIN GOMEZ
CABEZAS**

A FAVOR DE:

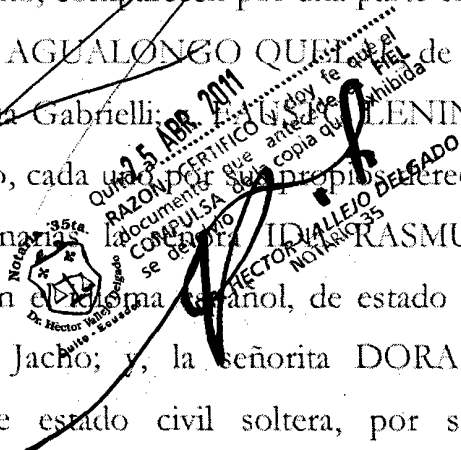
IDA RASMUSSEN Y DORA LISSETH SARMIENTO DELGADO

CUANTIA:

USD. \$. 400,00

Dí 03 copias G.M.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles catorce (14) de ABRIL del año dos mil diez; ante mí doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño del cantón Quito, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de cedentes los señores JOSE LUIS AGUALONGO QUELAL de estado civil casado con Assyah Mizna Virginia Gabrielli; y FAUSTO LENIN GOMEZ CABEZAS, de estado civil soltero, cada uno a su propio derecho; y, por otra parte en calidad de cesionarios la señorita IDA RASMUSSEN, de nacionalidad danesa, entendida en el idioma español, de estado civil casada con Edgar Ricardo Valdivieso Jacho; y, la señorita DORA LISSETH SARMIENTO DELGADO, de estado civil soltera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción



de la señora IDA RASMUSSEN quien tiene la nacionalidad danesa, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse; bien instruidos en el objeto de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTES las siguientes personas: JOSÉ LUIS AGUALONGO QUELAL y FAUSTO LENIN GÓMEZ CABEZAS, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado y soltero, respectivamente; quienes comparecen por sus propios derechos y en su calidad de poseedores y propietarios de participaciones de la compañía TZANZA TURISMO ASESORIA Y VIAJES CÍA. LTDA.; y, en calidad de CESIONARIAS la señora IDA RASMUSSEN, de nacionalidad danesa, mayor de edad, de estado civil casada y la señorita Dora Lisseth Sarmiento Delgado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, quienes comparecen por sus propios derechos. Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato: **SEGUNDA.-**

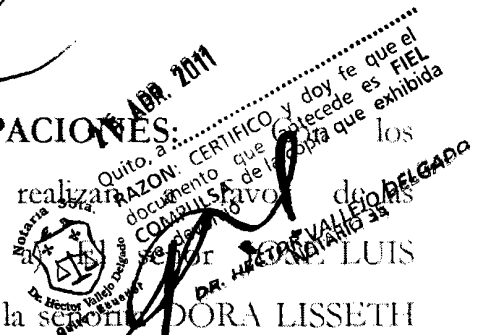
ANTECEDENTES: a) La Compañía TZANZA TURISMO ASESORIA Y VIAJES CÍA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública celebrada el diez y nueve de marzo del año dos mil ocho ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor LIDER MORETA GAVILANES, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha siete de mayo del año dos mil ocho, bajo el número uno tres ocho uno, tomo ciento treinta y nueve, con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES NORTEAMERICANOS, dividido en cuatrocientas participaciones de un

valor nominal de dólar cada una, de las cuales corresponden al señor Fausto Lenin Gómez Cabezas DOSCIENTAS PARTICIPACIONES de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y las restantes DOSCIENTAS PARTICIPACIONES le corresponden al señor José Luis Agualongo Quelal, que las adquirió en el estado civil de soltero, según consta en la mencionada escritura de constitución. b) Mediante junta universal extraordinaria de socios de la compañía TZANZA TURISMO ASESORIA Y VIAJES CÍA. LTDA. celebrada el cinco de abril de dos mil diez conforme aparece del acta que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante; se resolvió autorizar y aprobar a los socios señores JOSÉ LUIS AGUALONGO QUELAL y FAUSTO LENIN GÓMEZ CABEZAS, para que cedan la totalidad de las participaciones que poseen en la Compañía TZANZA TURISMO ASESORIA Y VIAJES CÍA. LTDA, a favor de la señorita DORA LISSETH SARMIENTO DELGADO y señora IDA RASMUSSEN. Las cesiones autorizadas se realizarán conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	VALOR	PARTICIPACIONES
JOSE AGUALONGO	DORA SARMIENTO	\$ 200,00	200
FAUSTO GOMEZ	IDA RASMUSSEN	\$ 200,00	200

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

antecedentes expuestos los CEDENTES realizan las siguientes cesiones: AGUALONGO QUELAL, CEDE a favor de la señorita DORA LISSETH SARMIENTO DELGADO, EL CINCUENTA POR CIENTO, equivalente a cincuenta participaciones de las que le corresponden. Cesión que se la realiza sin ninguna reserva ni limitación y en virtud de la que el prenombrado socio



deja de serlo ya que cede la totalidad de participaciones que le pertenecen en la compañía. La CESIONARIA, por su parte acepta la cesión realizada a su favor. b) El socio FAUSTO LENIN GÓMEZ CABEZAS, CEDE a favor de la señora IDA RASMUSSEN, la totalidad de participaciones que posee en la Compañía, es decir, el CINCUENTA POR CIENTO que equivale a un total de doscientas participaciones sociales. Cesión que se la realiza sin ninguna reserva ni limitación y en virtud de la que el prenombrado socio deja de serlo ya que cede la totalidad de participaciones que le pertenecen en la Compañía. La CESIONARIA, por su parte acepta la cesión realizada a su favor. Por lo tanto la señora IDA RASMUSSEN, es propietaria del cincuenta por ciento de participaciones sociales de la empresa, equivalentes a doscientas participaciones sociales con un valor de un dólar cada una, y, la señorita DORA LISSETH SARMIENTO DELGADO, el cincuenta por ciento, equivalente a doscientas participaciones de las que le corresponden. **CUARTA.- CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-** Una vez producidas las cesiones antes referidas y que son materia del presente instrumento, el capital social de la Compañía queda integrado conforme el siguiente cuadro de socios e integración de capital:

SOCIA	# PARTICIPACIONES	VALOR DE PARTICIPACION	POR TOTAL APORTE	PORCENTAJE %
Ida Rasmussen	200	\$ 1.00	\$ 200.00	50 %
Dora Liseth Sarmiento Delgado	200	\$ 1.00	\$ 200.00	50%
TOTAL	400	\$ 100	\$ 400.00	100%

Realizadas las cesiones materia del presente instrumento, se inscribirán en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual se anularán los certificados de los CEDENTES que han dejado de ser socios en virtud de la transferencia que realizan. **QUINTA.- GASTOS:** Los gastos que ocasione la siguiente escritura estarán a cargo de las CESIONARIAS. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Las partes expresamente manifiestan que aceptan el presente contrato de cesión puesto que es suscrito conforme a sus recíprocos intereses. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes al presente instrumento los siguientes: a) Acta de junta general universal extraordinaria de socios de la compañía TZANZA TURISMO ASESORIA Y VIAJES CÍA. **OCTAVA.- MARGINACIÓN.-** Se sentará razón de esta cesión de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía TZANZA TURISMO ASESORIA Y VIAJES CÍA. LTDA, suscrita en la Notaría Cuarta del cantón Quito el diez y nueve de marzo del año dos mil ocho. Usted señor Notario, díguese agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que la compareciente la acepta en todas sus partes y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, suscrita por el doctor Diego Valdivieso, con matrícula profesional número nueve mil setecientos noventa del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída a los comparecientes por mi el Notario que ratifican en su contenido y firma junto conmigo en unidad de acto y fe.-

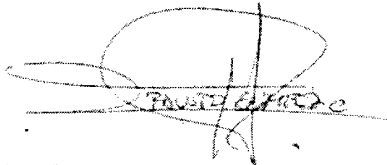


SR. JOSE LUIS AGUALONGO QUE

C.C. 171304281-8

25 APR 2011
Quito a doy fe que el
documento que acredito es
COMPLETA y se otorga
Dr. Hector Vallejo Delgado
Quito - Ecuador
NOTARIO 35

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35



SR. FAUSTO LENIN GOMEZ CABEZAS

C.C. 171333803-4



SRA IDA RASMUSSEN

C.C. 172576980-4



SRA. DORA LISSETH SARMIENTO DELGADO

C.C. 131036016-7



DR. E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "TZANZA TURISMO ASESORIA Y VIAJES CÍA. LTDA."**

En Quito, a los 5 días del mes de abril de 2010, en las oficinas en las que funciona la Compañía, ubicadas en la calle Roca E4 - 49 y Av. Amazonas, de esta ciudad de Quito, siendo las 10h30, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria, los socios de la Compañía "TZANZA TURISMO ASESORIA Y VIAJES CÍA. LTDA." a fin de conocer y discutir los puntos contenidos en el orden del día para el que previamente fueron convocados; y por tanto, se instala la Sesión con presencia de los socios señores:

- José Luis Agualongo Quelal, quien comparece por sus propios derechos y en representación de doscientas participaciones de un dólar norteamericano cada una.
- Fausto Lenin Gómez Cabezas, quien comparece por sus propios derechos y en representación de doscientas participaciones de un dólar norteamericano cada una.

Preside la Junta el señor José Luis Agualongo Quelal; y, actúa como secretario Ad-hoc el señor Abogado Henry Leiva Brúcil, con lo que queda instalada la Sesión.

A continuación el Orden del Día a tratarse:

1. Aprobación del Orden del Día
2. Autorizar y aprobar la Cesión de Participaciones del señor Fausto Lenin Gómez Cabezas a favor de la señora Ida Rasmussen
3. Autorizar y aprobar la Cesión de Participaciones del señor José Luis Agualongo Quelal a favor de la señorita Dora Lisseth Sarmiento Delgado.

1.- Aprobación del Orden del día

Una vez constatada la presencia de todos los socios de la Compañía y por encontrarse representado el cien por ciento del capital social, el Presidente de la Junta pone a consideración de los mismos el orden del día a tratarse en la Sesión, mismo que es aprobado por unanimidad.

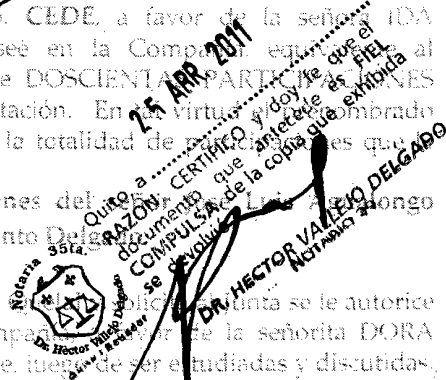
2. Autorizar y aprobar la Cesión de Participaciones del señor Fausto Lenin Gómez Cabezas a favor de la señora Ida Rasmussen

Toma la palabra el señor José Luis Agualongo Quelal, Presidente de la Junta General, y manifiesta que ante la situación profesional y personal por las que atraviesan actualmente los socios de la compañía, es prudente y correcto darle un nuevo rumbo a la misma, por lo que solicita a la Junta autorizar al señor: Fausto Lenin Gómez Cabezas, ceda la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía, a favor de la señora IDA RASMUSSEN.

El socio señor FAUSTO LENIN GÓMEZ CABEZAS, CEDE, a favor de la señora IDA RASMUSSEN, la totalidad de participaciones que posee en la Compañía, equivalente al CINCUENTA POR CIENTO que equivale a un total de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES sociales, cesión que la realiza sin ninguna reserva ni limitación. En la virtud de haber sido socio de la Compañía, como queda expresado, cede la totalidad de participaciones que pertenecen a la Compañía.

3. Autorizar y aprobar la Cesión de Participaciones del señor José Luis Agualongo Quelal a favor de la señorita Dora Lisseth Sarmiento Delgado.

Nuevamente toma la palabra el señor José Luis Agualongo Quelal, Presidente de la Junta, y solicita a la Junta se le autorice la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía, a favor de la señorita DORA LISSETH SARMIENTO DELGADO; las cesiones a realizarse, luego de ser estudiadas y discutidas, son aprobadas y autorizadas en forma unánime por la Junta General Universal de Socios.



El socio José Luis Agualongo Quelal, CEDE a favor de la señorita DORA LISSETH SARMIENTO DELGADO, la totalidad de participaciones que posee en la Compañía, es decir, el CINCUENTA POR CIENTO que equivale a un total de DOSCIENTAS participaciones sociales adquiridas. Cesión que el señor José Luis Agualongo Quelal la realiza sin ninguna reserva ni limitación. En tal virtud el prenombrado socio deja de serlo ya que, como queda expresado, cede la totalidad de participaciones que le pertenecen en la Compañía.

En razón de las cesiones efectuadas y que se han detallado anteriormente, quedan como únicas socias de la Compañía, las señoras: IDA RASMUSSEN a quien le corresponde el CINCUENTA POR CIENTO de participaciones sociales de la Empresa que equivalen a DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES con un valor de un dólar cada una; y, la señorita DORA LISSETH SARMIENTO DELGADO a quien le corresponde el CINCUENTA POR CIENTO de participaciones sociales que equivalen a DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar cada una; con lo que se completa el cien por ciento del capital social de la Compañía, que conforme se desprende del cuadro de integración contenido en la escritura de constitución de la misma asciende a un total de CUATROCIENTOS DÓLARES norteamericanos conformado por cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una.

En virtud de estas transferencias el Capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

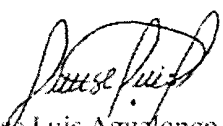
SOCIA	# PARTICIPACIONES	VALOR DE PARTICIPACIÓN	POR TOTAL APOORTE	PORCENTAJE%
Ida Rasmussen	200	\$ 1.00	\$ 200.00	50%
Dora Lisseth Sarmiento Delgado	200	\$ 1.00	\$ 200.00	50%
TOTAL	400	\$ 1.00	\$ 400.00	100%

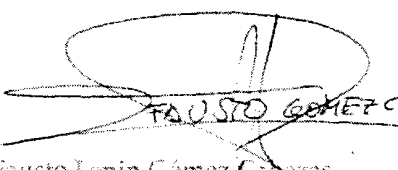
Una vez analizado el tercer punto del orden del día los socios de la Compañía proceden aprobar lo resuelto por unanimidad en esta Sesión, por lo que la Junta dispone se realicen todos los tramites necesarios para el perfeccionamiento y legalización de los mismos.

No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de una hora para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones.

Termina la Junta siendo las 13h30, firmando para constancia los socios en unidad de acto y el secretario que certifica.


Sr. José Luis Agualongo Quelal,
SOCIO- PRESIDENTE DE LA JUNTA
GENERAL UNIVERSAL


Sr. Fausto Lenin Gómez Cabezas
SOCIO


Sr. Henry Pérez Brando
SECRETARIO AD HOC.

IDENTIDAD

172576980-4

IDA RASMUSSEN
ROSKILDE/ DINAMARCA

28 DICIEMBRE 1981
EXT. 49 45139 99739 F
QUITO_PCHA-2009_EXT.



ECUATORIANA

V3333 12222

CC. EDGAR RICARDO VALDIVIESO JACHO
SECUNDARIA LAS PERM.POR LEY
OLE RASMUS RASMUSSEN
ANNE BIRGITTE THOUSIG MOLLER

QUITO 13-3-2009
QUITO 13-3-2021

APP

0855640



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA

AGUILONDE QUELAL JOSE LUIS
TUMACACAY/AMATO/AUGUSTO N MARTINEZ
17 NOVIEMBRE 1977
0004 00284 F
TUMACACAY/AMATO
1777



ECUATORIANA

E133318222

AGUILONDE QUELAL JOSE LUIS
SUPERIOR ING GERTY TUR/WANGIT
CECIBAR AUREL AGUILONDE
QUITO 17-3-2008
QUITO 17-3-2008

REN 0122332



CIUDADANIA

1718333-4

SOLTERO CABEZAS FAUSTO LEONIN
PICHINCHA/QUITO/CIUDAD QUITA
17 NOVIEMBRE 1977
01- 0001 00314 F
PICHINCHA/QUITO
1777



ECUATORIANA

V4133318222

SOLTERO SUPERIOR EMPLEADO PRI/200
MIGUEL GOMEZ
CABEZAS
17/10/2008

176993



ECUATORIANA

V4444V4242

SOLTERO ESTUDIANTE
SUPERIOR SEGUNDO AURELIO SARMIENTO R
GREY NARCIZA DELGADO Z
QUITO 15/03/2005
QUITO 15/03/2017

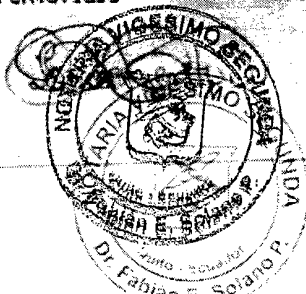
1438977



CIUDADANIA

131036016-7

SARMIENTO DELGADO DORA LISSETH
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
07 SEPTIEMBRE 1982
010- 0035 04067 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1982



Dr. Fabián E. Solano P. Nulano Vigesimo Segundo del Cantón Quito. CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a.....

14 ABR 2010

[Signature] Dr. Fabián E. Solano P.


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

075-0067
 NÚMERO
 GOMEZ CABEZAS FAUSTO LENIN

1713338034
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 SANTA PRISCILA
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 ZONA


 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

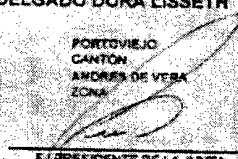

 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

240-0076
 NÚMERO
 SARMIENTO DELGADO DORA LISSETH

1310360167
 CÉDULA

MANABI
 PROVINCIA
 ANDRES DE VERA
 PARROQUIA

PORTOVIEJO
 CANTÓN
 ANDRES DE VERA
 ZONA


 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

014-0001
 NÚMERO
 AGUALONGO QUELAL JOSE LUIS

1713042818
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 CARCELEN BAJO
 ZONA


 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de cesión de participaciones, que otorgan los señores JOSE LUIS AGUALONGO QUELAL y FAUSTO LENIN GOMEZ CABEZAS, a favor de las señoras IDA RASMUSSEN y DORA LISSETH SARMIENTO DELGADO, firmada y sellada en Quito, a catorce de abril del dos mil diez.-

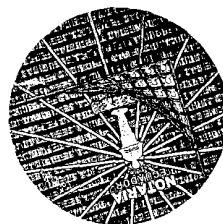


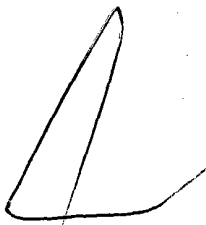
NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO


DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO





7 de ABR. 2011
Quito, a
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida
se devolvió
Notaria 35ta.
Dr. Hector Valde Delgado
Quito - Ecuador
DR. HECTOR VALDE DELGADO
NOTARIO 35



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

/end/

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TZANZA TURISMO ASESORIA Y VIAJES CIA. LTDA..., OTORGADA ANTE MI EL DIEZ Y NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO. En Quito, hoy día LUNES DIEZ Y NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaría 4ta.



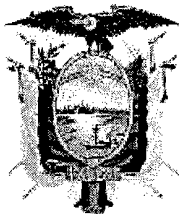
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

Notaría 35ta.
Dr. Hector Vallejo Delgado
Quito - Ecuador

Quito, a 17 de ABR. 2011

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1381 de REGISTRO MERCANTIL de siete de mayo del dos mil ocho, fs.1285 vta, tomo 139 correspondiente a la constitución de la compañía "TZANZA TURISMO ASESORIA Y VIAJES CIA. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinte de abril de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng



25 ABR. 2011

Notaria 35r.
Dr. Hector Vallejo Delgado
Quito - Ecuador

Quito, a
HAYON: CERTIFICO y doy fe que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida
se devuelve

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 34